

PS/2509



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 ABR. 2026

**VISTO:** la 52ª Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), a realizarse los días 22 y 23 de abril de 2026, en la ciudad de Georgetown, República Cooperativa de Guyana;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 21 al 24 de abril 2026, al Dr. Marcelo Rodríguez, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de Delegado del Sector Público de la República Oriental del Uruguay;

II) que la COSALFA constituye una instancia clave para evaluar la situación sanitaria regional en relación con los objetivos del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA);

III) que su participación reviste especial relevancia en el actual contexto regional, por la necesidad de profundizar la armonización de estrategias entre los países miembros, donde la COSALFA constituye el ámbito oficial de coordinación regional en la materia, integrando a los Directores de los Servicios Veterinarios Oficiales y a representantes del sector privado de los países miembros;

IV) que la Autoridad de Desarrollo Ganadero de Guyana (GLDA, por sus siglas en inglés) proporcionará alojamiento en habitaciones del hotel sede del evento del 21 al 24 de abril de 2026 a todos los delegados de la COSALFA;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

2026-7-5-000907

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

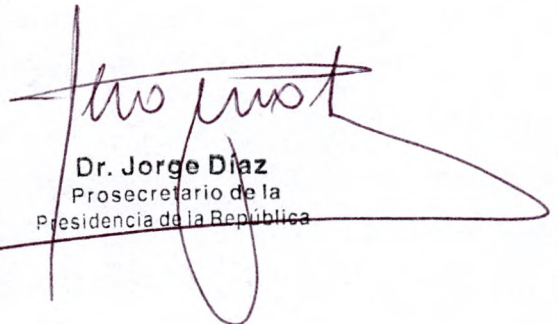
1º) Desígnase en Misión Oficial del 21 al 24 de abril de 2026, al Dr. Marcelo Rodríguez, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de Delegado del Sector Público de la República Oriental del Uruguay, para participar de la 52ª Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), a realizarse los días 22 y 23 de abril de 2026, en la ciudad de Georgetown, República Cooperativa de Guyana.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 327,60 (dólares estadounidenses trescientos veintisiete, con 60/100), correspondiente a 2 (dos) días de viáticos al 40%, y 2 (dos) días al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la

mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.070,00 (dólares estadounidenses mil setenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Georgetown - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República